

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.413/15

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE TORMES

A N U N C I O

APROBACIÓN PROVISIONAL DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2015, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navalperal de Tormes para el ejercicio 2016, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 110.500,00 euros y el Estado de Ingresos a 110.500,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En Navalperal de Tormes, a 5 de diciembre de 2015.

El Alcalde, *Ramón Moreno Chaves*.